



PARLAMENTO DE CANTABRIA
DIARIO DE SESIONES

Año XXIII - VI LEGISLATURA - 25 de agosto de 2004 - Número 44 Página 917 Serie B

**COMISIÓN DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL
TERRITORIO Y URBANISMO**

PRESIDENTE: ILMO. SR. D. RAFAEL DE LA SIERRA GONZÁLEZ

Sesión celebrada el miércoles, 25 de agosto de 2004

* * * * *

ORDEN DEL DIA

Unico.- Designación de la Ponencia que habrá de informar el Proyecto de Ley del Plan de Ordenación del Litoral y señalamiento de sesiones de la misma. [6L-1000-0006]

* * * * *

(Comienza la sesión a las once horas)

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Damos comienzo a la reunión de la Comisión de
Administraciones Públicas, Ordenación del Territorio y
Urbanismo.

Punto único del Orden del Día.

EL SR. VÉLEZ GONZÁLEZ: Designación de la
Ponencia que habrá de informar el Proyecto de Ley del
Plan de Ordenación del Litoral y señalamiento de
sesiones de la misma.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Primero designación de los miembros de la Ponencia.

¿Grupo Regionalista?.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Rafael de la Sierra.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
¿Grupo Socialista?.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Javier García-
Oliva Mascarós.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
¿Grupo Popular?.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: María José
Sáenz de Buruaga.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muy bien, ¿respecto al señalamiento de la sesión?.

¿Grupo Regionalista?. De la Ponencia.

Normalmente siempre se ha señalado y por
eso se ha incluido en el Orden del Día.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO:
(desconexión de micrófonos)...Se ponen de acuerdo
los Ponentes (desconexión de micrófonos). Si se
ponen siempre de acuerdo los ponentes (desconexión
de micrófonos).

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
En la última... hojeando las actas, de la tramitación del
POL, precisamente del anterior, precisamente también
en esta reunión de la –que por eso se ha incluido, se
incluyó el otro día en el Orden del Día de hoy- en la
misma reunión se designó la primera fecha de reunión,
porque...

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO:
(Desconexión de micrófonos). Eso es porque (...) se
ponían de acuerdo.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Pues no lo sé, pero lo designó la Comisión y por eso
se ha incluido en el Orden del Día.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Yo no puedo
designar el día ni tiene capacidad la Comisión para
designar el día.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Bueno.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: El
Reglamento de la Cámara lo dice taxativamente.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Yo creo...

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Que la
Comisión designe a los ponentes, no designe la
reunión.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Bien. Yo creo que siempre o generalmente se hace así,
precisamente para evitar..., porque no hay una
persona que pueda hacer la convocatoria. Se hace la
primera convocatoria de la Ponencia, como siempre se
ha hecho. Yo lo voy a someter a la consideración de
los Grupos.

¿Grupo Parlamentario Regionalista?.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Nosotros
consideramos que si se puede ajustar eso. Y vamos a
proponer el viernes a las 11 de la mañana.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
¿Grupo Socialista?.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: El Grupo
Parlamentario Socialista piensa que esta Comisión
tiene potestad para designar, evidentemente, la fecha
en la cual la Ponencia se empiece a reunir y propone el
viernes a las 11 horas de la mañana.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
¿El Grupo Popular?.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Yo pido un
informe al Letrado, porque según el artículo 109, la
Comisión no tiene potestad ninguna para convocar el
día de una Ponencia y máxime en este momento, que
no está la ponente del Grupo, que se tiene que poner
en contacto. Es como se ha hecho siempre. Y además
hay que cumplir el Reglamento, que parece que eso
dice el Presidente del Parlamento.

Por lo tanto, pido informe jurídico, si la

Comisión tiene potestad para designar el día de la Ponencia. El artículo 109.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Sí.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Estamos en el Siglo XXI. Creo que hay todos los tipos de medios de comunicación, sin ningún tipo de problema. Entonces yo no creo que haya ningún tipo de problema para que el Grupo Popular evacue una consulta inmediatamente, para ver si la ponente, a las 11 de la mañana del próximo viernes, no tiene ningún problema para venir a esa Comisión. No debería de haber ningún tipo de problema.

De todas maneras, es la obligación de los Diputados, precisamente, el agilizar la tramitación legal y la actividad de esta Cámara Legislativa.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Yo creo que desde el punto de vista de la defensa, sinceramente, desde el punto de vista de la defensa de los posibles derechos de la Diputada que está en la Ponencia; el convocar en unas 48 horas que ahora mismo nos plantea, no hay problema, es decir... Perdón, estoy en el uso de la palabra ahora. Y en ese sentido, lo que no tendría sentido, lógicamente, es que se hiciera como en aquella ocasión, que se convocó la Ponencia para, inmediatamente después o a la hora, de celebrarse la Comisión.

En este momento se está planteando la convocatoria con 48 horas. Digamos, el plazo normal del Reglamento.

Yo, únicamente, lo que pido, como existen precedentes y me consta de que la Comisión ha indicado y ha designado fuera del Orden del Día – además- la fecha de reunión de la Ponencia. Fuera del Orden del Día, lo cual todavía añade un factor más a la capacidad de la Comisión, porque si está dentro del Orden del Día, como hoy todo el mundo sabía que se iba a decidir sobre el señalamiento.

Pues bien, únicamente, efectivamente, el Letrado, si existe algún inconveniente en que la Comisión tome este acuerdo.

¿Algún inconveniente jurídico en que la Comisión tome este acuerdo?

EL LETRADO DE LA COMISIÓN (González del Campo): El Reglamento no regula expresamente el funcionamiento de las Ponencias y la práctica más habitual es, que las sesiones de la Ponencia se celebren por acuerdo de los ponentes, pero existen otros precedentes como el Presidente también ha

señalado.

EL PRESIDENTE (De la Sierra González): Existen precedentes en ambos sentidos.

Yo, sinceramente, existiendo como existe en el orden del día de la Comisión y tratándose, como se trata, de citar con 48 horas, que yo creo que no se crea ninguna indefensión...

Yo, sinceramente, lo voy a someter a votación si señalamos por parte de la Comisión la fecha de la ponencia.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: No, ¡que (c...) vamos a votar nosotros eso!

EL PRESIDENTE (De la Sierra González): La fecha de la Ponencia. Bien.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: No, nosotros no participamos en esa votación porque no tiene...

Vamos a ver, Sr. Presidente. Vamos a ver, Sr. Presidente. Esta Comisión no tiene facultad reglamentaria para poner la Ponencia. El Reglamento de la Cámara dice que en diez días se tiene que elaborar un dictamen de Ponencia. Eso es lo que dice el Reglamento, que en diez días la Ponencia tiene que elaborar un Dictamen. Y se tendrán que poner de acuerdo los Ponentes, para en diez días, elaborar un Dictamen.

Yo estoy convencido que no va a haber ningún problema ni de horario ni de día y se pondrán de acuerdo los Ponentes.

La Comisión, como Comisión, no acuerda nunca el día de la Ponencia. ¡Claro que se hace fuera del Orden del Día!, porque se ponen de acuerdo los ponentes.

Cuando se acaba la Comisión, si están los ponentes en la Comisión, -si están los ponentes en la Comisión- se ponen de acuerdo y dicen "pasado mañana o dentro de cinco días o dentro de una hora o dentro de ocho días"

EL PRESIDENTE (De la Sierra González): Sr. Diputado, bien. Muchas gracias.

Yo, sinceramente, se ha pedido informe al letrado. El letrado dice que no está previsto en el Reglamento el funcionamiento de la Ponencia, que hay precedentes en ambos sentidos. Que en este momento no existe dificultad en citar con 48 horas, que ya se ha hecho en otras ocasiones, que está en el Orden del Día y en consecuencia, yo creo que lo vamos a someter a la votación y al criterio de la Comisión.

Perdón, pero vamos a hacerlo así. Ya se ha

debatido.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: No existen precedentes...

EL PRESIDENTE (De la Sierra González): ¡Vamos a ver, Sr. Diputado!. Cada trámite que existe en el Parlamento con el Plan de Ordenación del Litoral origina un problema.

¡Si hay precedentes en ambos sentidos! Hay precedentes en los dos sentidos que estamos diciendo.

Existe, en este momento, en el Orden del Día el señalamiento de sesiones de la Ponencia y yo lo que hago es respetar el Orden del Día, con precedentes que lo justifican. Yo estoy de acuerdo también en que podía hacerse de la otra manera; pero como hay precedentes y no se está limitando los derechos, en vez de a las once podemos poner a las once y media.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: (Se ríe) ¡pero bueno, pero bueno!

EL PRESIDENTE (De la Sierra González): Bueno.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Sr. Presidente, usted no tiene capacidad ninguna para someter a votación de la Comisión como Presidente, un tema que el Reglamento no incluye como potestad de una Comisión.

EL PRESIDENTE (De la Sierra González): Bueno, yo creo que sí la tengo.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: No tiene ninguna potestad.

EL PRESIDENTE (De la Sierra González): Lo que no tiene es usted la palabra. Yo creo que la discusión se ha finalizado. Vamos a someterla a votación.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Sr. Presidente, simplemente una aclaración. ¿Podría el Sr. Presidente leer el Orden del Día de esta Comisión?

EL PRESIDENTE (De la Sierra González): Bueno, ya lo ha leído el Secretario y efectivamente está el Proyecto de Ley del Plan de Ordenación del Litoral, designa la Ponencia y señalamiento de sesiones.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Está mal fijado.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Señalamiento, el Orden del Día dice señalamiento de la Ponencia...

EL PRESIDENTE (De la Sierra González): Bien. Sr. Diputado, vamos a finalizar.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: ¿Se aprobó por unanimidad?

EL PRESIDENTE (De la Sierra González): ¡Sr. Diputado!, vamos a finalizar el debate. No quiero yo tampoco, en este momento añadir ese factor. La Ponencia hizo lo que consideró oportuno y ahora estamos debatiendo sobre la procedencia. Tampoco me parece a mí que el tema de la unanimidad en aquél momento sea un factor determinante, sinceramente.

Pero yo, de acuerdo con el Orden del Día y de acuerdo con los precedentes, someteremos a votación de la Comisión la designación de la Ponencia, que ya está aprobada y el señalamiento de la fecha de sesión de la misma.

Se ha propuesto el viernes, a las once de la mañana.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Vamos, que voten ellos, no se puede votar esto.

EL PRESIDENTE (De la Sierra González): Queda aprobada entonces la convocatoria de la Comisión.

(Murmullos).

Perdón, finalizado el Orden del Día se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las once horas y doce minutos)
